

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 545 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 164 de fecha 21.02.2013 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de 21.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Pablo Miño Martínez, cédula de identidad N° 14.567.306-2, domiciliado en El Valle, Totihue, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación en Show de Verano, sector Pimpinela, que se realizará el día 23.02.2013, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 21.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 21.12.2012 que aprueba los Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Pablo Miño Martínez, cédula de identidad N° 14.567.306-2, domiciliado en El Valle, Totihue, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación en Show de Verano, sector Pimpinela, que se realizará el día 23.02.2013, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festival de la Voz", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/GPP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo